

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 029-2003

Lima, 25 de junio de 2003

CONSIDERANDO:

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene la finalidad de preservar la estabilidad monetaria y entre sus funciones está la de administrar las reservas internacionales;

Que, para el cumplimiento de sus funciones la Gerencia de Operaciones Internacionales tiene entre sus objetivos propender a la óptima administración de las reservas internacionales del país, velar por la oportuna y correcta ejecución de las inversiones en el contexto del mercado internacional y fortalecer los vínculos con organismos e instituciones del exterior;

Que en tal sentido, se considera conveniente la participación de la entidad en el "VIII Encuentro Latinoamericano de Usuarios S.W.I.F.T", (ELUS VIII), organizado por S.W.I.F.T Panamá, que se llevará a cabo en la ciudad de Panamá;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, y estando a lo acordado el Directorio en su sesión de fecha 22 de mayo de 2003;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje por estudios del señor Marcial Bernuy, Analista profesional del Departamento de Registro y Control de Inversiones de la Gerencia de Operaciones Internacionales, a la ciudad de Panamá, del 29 de junio al 2 de julio, a fin de intervenir en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Inscripción	US\$	600,00
Pasajes:	US\$	439,80
Viáticos	US\$	800,00
Tarifa Única de Uso de Aeropuerto:	US\$	28,00
Total	US\$	1 867,80

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

RICHARD WEBB
PRESIDENTE